



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00025-R-16

Lima, 13 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 14064-DGA-15 del Rectorado, sobre subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el Centro Cultural.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03421-R-15 de fecha 15 de julio del 2015, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realizó labores en el Centro Cultural, para el período de julio a diciembre del 2015;

Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral de la Universidad autoriza las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el Centro Cultural, para el período de enero a junio del 2016, según requerimiento de la citada dependencia;

Que la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 1299-DGA-2015 y la Oficina General de Planificación con Oficio N° 5308-OGPL-2015, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en el **Centro Cultural**, para el período de **enero a junio del 2016**, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Dejar establecido que los importes de las subvenciones autorizadas por la presente Resolución, son límites máximos, por lo tanto, los pagos de cada persona se sujetarán a la evaluación mensual que realice cada responsable de Oficina General y/o dependencia.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

prv

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR TRABAJO EXTRAORDINARIO - EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 ENERO - JUNIO

CENTRO CULTURAL

Nº	Apellidos y Nombres	Inicio Subvención	Fin Subvención	Función / Cargo	Importe Mensual	Importe Total x Dependencia
DESIGNADOS						
1	ACUÑA ZEGARRA, Leticia Angélica	01/01/2016	30/06/2016	Director Biblioteca España de las Artes	2,000.00	
2	CACERES ÁLVAREZ, Edgardo Augusto	01/01/2016	30/06/2016	Director del Teatro Universitario	500.00	
3	CARNERO ROQUE, Germán	01/01/2016	30/06/2016	Director Museo de Arte	2,000.00	
4	FABBRI GARCIA, Martín	01/01/2016	30/06/2016	Arq. Coord. del Convenio Perú España	1,500.00	
5	LEON ALVA, Manuel	01/01/2016	30/06/2016	Director de Banda Universitaria de Música	500.00	
6	POZZI-ESCOT PARODI, Mario	01/01/2016	30/06/2016	Director de Cine Arte	500.00	
7	SANCHEZ HUARINGA, Carlos Daniel	01/01/2016	30/06/2016	Director del Centro Universitario de Folklore	1,000.00	
8	VAN DALEN LUNA, PIETER DENNIS	01/01/2016	30/06/2016	Director de Museo de Arqueología y Antropología	1,000.00	
9	VARGAS MACHUCA ACEVEDO, Enrique Fernando	01/01/2016	30/06/2016	Director de Música	600.00	
ADMINISTRATIVOS						
10	ESPINOZA OCON, Feliciano Nelly	01/01/2016	30/06/2016	Secretaria Coro Universitario	500.00	
11	HIDONES ROSALES, Victoria Bertha	01/01/2016	30/06/2016	Secretaria Dirección General	500.00	
12	MOTTA NEIRA, Maria Eufemia	01/01/2016	30/06/2016	Secretaria Centro Universitario de Folklore	500.00	
13	RAMIREZ ESPINOZA, Pedro	01/01/2016	30/06/2016	Jefe de Servicios Generales	600.00	
						11,700.00



Chen